



RESOLUCION No. SDH-000483

14 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unos nombramientos de carácter temporal”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto Distrital 101 del 13 de abril de 2004 y el artículo 4º del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el artículo 1º del Decreto Distrital 364 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, es aplicable a los empleados que prestan sus servicios en las entidades distritales.

Que el artículo 21 de la citada Ley señala que los organismos y entidades podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal, empleos de carácter temporal o transitorio con el fin de suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo o para desarrollar programas o proyectos de duración determinada en los procesos misionales o de apoyo.

Que el artículo 2.2.1.1.1 del Decreto 1083, concibe los empleos de carácter temporal como aquellos creados en las plantas de cargos de las entidades públicas para el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, por el tiempo determinado en el estudio técnico y en el acto de nombramiento.

Que mediante Decreto Distrital No. 454 de 2016, fue creada la planta temporal conformada por setenta y cinco (75) empleos para dar cumplimiento a las metas propuestas por esta Secretaría en relación con el proceso de Gestión Documental adelantado por la Dirección de Impuestos de Bogotá, para garantizar la continuidad y cumplimiento del Proyecto *“Levantamiento de Información e incorporación en el Registros de Identificación Tributaria (RIT)”*.

Que el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, señala que no puede haber empleo público sin funciones detalladas en la Ley o reglamento y en ese sentido, mediante Resolución No. SDH-000070 de 2019, se estableció el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal de la Dirección Distrital de Impuestos, de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el Decreto Distrital No. 158 del 30 de junio 2020, prorrogó los empleos de carácter temporal de la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría Distrital de Hacienda,

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000483

14 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unos nombramientos de carácter temporal”

creados mediante el Decreto Distrital 454 de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2022, por lo tanto, se hace necesario proveer los empleos que se encuentran vacantes, para que la entidad pueda desarrollar adecuadamente su gestión y contribuya a la consecución de los objetivos institucionales.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, para la provisión de los empleos temporales se deberá solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, las listas de elegibles del Banco Nacional de Listas de Elegibles, que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer.

Que por lo anterior la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante comunicación 2022EE097596O1 del 19 de abril de 2022, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la remisión de las listas de elegibles correspondientes a empleos vacantes de las plantas temporales de la entidad cuya denominación, código y asignación básica corresponda a los cargos a proveer.

Que mediante oficio con radicado bajo el No. 2022RS082279 del 9 de agosto de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, remitió las listas de elegibles, que de acuerdo con su competencia técnica, consideró viables para la provisión de los empleos de carácter temporal de la Secretaría Distrital de Hacienda, entre los cuales se encuentran nueve (9) vacante del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04 de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Secretaría Distrital de Hacienda, para utilizar la lista de elegible que hace referencia en la comunicación.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, atendiendo lo indicado por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Radicado No. 20201020558751 del 28 de julio de 2020, respecto a la forma de utilizar las listas de elegibles enviadas, procedió a contactar a las personas de las listas enviadas, empezando por aquellas que presentaban mayor puntaje, requiriéndolas para que allegaran los documentos para la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos.

Que los elegibles viables que aparecen en las posiciones del uno (1), dos (2), seis (6), siete (7), nueve (9), diez (10), trece (13), quince (15), dieciséis (16), de la Lista de elegibles remitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, no manifestaron interés en el empleo ofrecido.

Que así mismo los elegibles de las posiciones tres (3), cuatro (4), cinco (5), ocho (8), once (11), doce (12), catorce (14), diecisiete (17) y dieciocho (18) manifestaron interés, y cumplen con el NBC requerido por la Resolución No. SDH-000070 de 2019, *“Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para unos empleos de*

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000483 14 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unos nombramientos de carácter temporal”

carácter temporal de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda”, discriminados así:

| POSICIÓN | PUNTAJE | RESOLUCION | DOCUMENTO | NOMBRE | APELLIDOS | SEGUIMIENTO |
|----------|---------|--------------------------|------------|---------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | 77.29 | 2021RES-400.300.24-6384 | 80267951 | ROLANDO ENRIQUE | TUSSO BELTRAN | No manifiesta interés |
| 2 | 75.41 | 2021RES-400.300.24-11010 | 1023906595 | LADY STEFANNY | BOLÍVAR ESPEJO | No manifiesta interés |
| 3 | 74.47 | 2021RES-400.300.24-6384 | 1030689778 | EGDNA MARITZA | SILVA GÓMEZ | Manifiesta interés |
| 4 | 74.16 | 2021RES-400.300.24-11010 | 53140917 | ANGELA NATALIA | SALAZAR CRUZ | Manifiesta interés |
| 5 | 74.06 | 2021RES-400.300.24-6384 | 1014208805 | PAOLA ANDREA | VÁSQUEZ MENDIETA | Manifiesta interés |
| 6 | 73.65 | 2021RES-400.300.24-11010 | 1030672084 | KATHERINE | RINCÓN ARIZA | No manifiesta interés |
| 7 | 73.33 | 2021RES-400.300.24-6384 | 52497049 | NEIRE DEL CARMEN | CANTILLO CARO | No manifiesta interés |
| 8 | 73.23 | 2021RES-400.300.24-6384 | 52984852 | DOLLY PAOLA | TAPIERO | Manifiesta interés |
| 9 | 71.66 | 2021RES-400.300.24-11010 | 1234642726 | JHOAN SEBASTIÁN CRISTIAN CAMILO | PINZÓN GUZMÁN | No manifiesta interés |
| 10 | 71.45 | 2021RES-400.300.24-11010 | 1015470307 | SANTIAGO | QUIJANO GARCIA | No manifiesta interés |
| 11 | 70.42 | 2021RES-400.300.24-11010 | 1010220109 | MARIA CAMILA | LOMBANA DAVILA | Manifiesta interés |
| 12 | 69.89 | 2021RES-400.300.24-11010 | 1016009322 | WALTHER | PALACIOS MATEUS | Manifiesta interés |
| 13 | 69.69 | 2021RES-400.300.24-11010 | 1030632536 | NICOLAS FELIPE | HIGUERA FLOREZ | No manifiesta interés |
| 14 | 69.27 | 2021RES-400.300.24-11010 | 1149188974 | LUIS MIGUEL | SANCHEZ CASTELLAR | Manifiesta interés |
| 15 | 69.17 | 2021RES-400.300.24-11010 | 80829168 | JARLY ALEJANDRO | CALDERON SANABRIA | No manifiesta interés |
| 16 | 68.13 | 2021RES-400.300.24-11010 | 20744244 | ANA PATRICIA | BERMÚDEZ ROA | No manifiesta interés |
| 17 | 68.13 | 2021RES-400.300.24-11010 | 52361154 | YUDDY STELLA | REYES TELLEZ | Manifiesta interés |
| 18 | 67.19 | 2021RES-400.300.24-11010 | 1031161199 | ALEXA NATALIE | BEDOYA MANOTAS | Manifiesta interés |

RESOLUCION No. SDH-000483

14 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unos nombramientos de carácter temporal”

Que los siguientes elegibles que manifestaron interés en el empleo y remitieron la documentación solicitada en el ofrecimiento son:

| DOCUMENTO | NOMBRE | APELLIDOS |
|---------------|----------------|-------------------|
| 1.030.689.778 | EGDNA MARITZA | SILVA GÓMEZ |
| 53.140.917 | ANGELA NATALIA | SALAZAR CRUZ |
| 1.014.208.805 | PAOLA ANDREA | VÁSQUEZ MENDIETA |
| 52.984.852 | DOLLY PAOLA | TAPIERO |
| 1.010.220.109 | MARIA CAMILA | LOMBANA DAVILA |
| 1.016.009.322 | WALTHER | PALACIOS MATEUS |
| 1.149.188.974 | LUIS MIGUEL | SÁNCHEZ CASTELLAR |
| 52.361.154 | YUDDY STELLA | REYES TELLEZ |
| 1.031.161.199 | ALEXA NATALIE | BEDOYA MANOTAS |

Que tal como lo señala el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, la Subdirección del Talento Humano verificó los documentos aportados por los elegibles EGDNA MARITZA SILVA GÓMEZ, ANGELA NATALIA SALAZAR CRUZ, PAOLA ANDREA VÁSQUEZ MENDIETA, DOLLY PAOLA TAPIERO, MARÍA CAMILA LOMBANA DÁVILA, WALTHER PALACIOS MATEUS, LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CASTELLAR, YUDDY STELLA REYES TELLEZ y ALEXA NATALIE BEDOYA MANOTAS, y se estableció el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución No. SDH-000070 de 2019, *“Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para unos empleos de carácter temporal de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda”*.

Que teniendo en cuenta que los empleos de carácter temporal creados mediante el Decreto Distritales 454 de 2016 y prorrogados mediante Decreto Distrital No. 158 del 30 de junio 2020, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, se precisa que este nombramiento irá hasta dicha fecha.

Que la prórroga de la Planta Temporal de la Dirección Distrital de Impuestos, efectuada mediante Decreto Distrital No. 158 del 30 de junio 2020, cuenta con viabilidad presupuestal según oficio No. 2020IE14450 del 26 de junio de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCION No. SDH-000483
14 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unos nombramientos de carácter temporal”

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar a los elegibles que se relacionan a continuación para desempeñar los empleos de carácter temporal de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04, de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal, de la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir de la fecha del acta de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital No.158 del 30 de junio 2020.

| DOCUMENTO | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---------------|-------------------------------|
| 1.030.689.778 | EGDNA MARITZA SILVA GÓMEZ |
| 53.140.917 | ANGELA NATALIA SALAZAR CRUZ |
| 1.014.208.805 | PAOLA ANDREA VÁSQUEZ MENDIETA |
| 52.984.852 | DOLLY PAOLA TAPIERO |
| 1.010.220.109 | MARÍA CAMILA LOMBANA DÁVILA |
| 1.016.009.322 | WALTHER PALACIOS MATEUS |
| 1.149.188.974 | LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CASTELLAR |
| 52.361.154 | YUDDY STELLA REYES TELLEZ |
| 1.031.161.199 | ALEXA NATALIE BEDOYA MANOTAS |

Artículo 2º. Los nombramientos contenidos en el presente acto administrativo serán hasta el 31 de diciembre de 2022, este vencimiento hará cesar automáticamente el ejercicio de las funciones de las personas aquí nombradas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Artículo 3º. De conformidad con artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, los elegibles nombrados en el artículo 1 de este escrito, tendrán diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Parágrafo. Los nombramientos y posesiones a que se refieren los artículos precedentes se sujetaran a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.



RESOLUCION No. SDH-000483
14 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unos nombramientos de carácter temporal”

Artículo 4°. Los presentes nombramientos cuentan con viabilidad presupuestal bajo el No. 2020IE14450 del 26 de junio de 2020.

Artículo 5°. Comunicar a los elegibles señalados en el artículo 1 de este escrito, el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

| | | |
|-----------|--|--|
| Aprobó: | Diana Consuelo Blanco Garzón – Subsecretaria General | |
| Revisó: | Ingrid Marcela Barrera Correa - Subdirectora de Talento Humano | |
| | Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa | |
| | Juan Gabriel Jiménez González – Contratista de la Subdirección de Talento Humano | |
| Proyectó: | Carolina Paz Manzano – Contratista de la Subdirección de Talento Humano | |

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

